

7.1. Cronograma de implantación del título.

Las modificaciones que se solicitan en la convocatoria 2023/24 entrarán en vigor en el curso académico 2026/2027, salvaguardando los derechos de los alumnos matriculados actualmente.

La entrada en vigor será de manera gradual; empezando en el curso 2026/2027, con la impartición de primero con el nuevo diseño curricular y desapareciendo el antiguo.

Así se hará progresivamente, tal y como se muestra seguidamente:

	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
2026/27				
2027/28				
2028/29				
2029/30				

ITINERARIO NUEVO

ITINERARIO ANTERIOR

En relación a las asignaturas optativas, podrán matricularse de las mismas los estudiantes a partir del curso **2028/29**, siempre que hayan aprobado completamente los cursos 1º y 2º.

Las asignaturas optativas que desaparezcan mantendrán, una vez extinguido el curso, el derecho a examen durante dos cursos más. Una vez transcurridos estos años los estudiantes tendrán que elegir nuevas optativas entre las ofertadas.

En su caso, el curso de adaptación al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos dará comienzo en el curso académico **2026/27** y continuará impartándose en cursos sucesivos mientras exista demanda y se cubra el mínimo de plazas.

